



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

58242 5827



"2022. Año del quinquenio de la Fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

### LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE LICENCIA: LC/009/2022

**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE: [REDACTED]  
DOMICILIO: CALLE GALEANA No. 10  
POB. /COLONIA: COLONIA CENTRO, POLOTITLÁN

**DATOS DEL PREDIO**

DOCUMENTO PROBATORIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA  
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 0.00 M2  
SUPERFICIE TOTAL : 517.00 M2  
UBICACIÓN DEL PREDIO: CALLE GALEANA  
CLAVE CATASTRAL:

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA PARA: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR, CASA HABITACION 109.59 M2

DESTINO DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR, CASA HABITACION 109.59 M2 (AMPLIACION)

SUPERFICIE DEL TERRENO: 517.00 M2

SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR: 0.00 M2

SUPERFICIE POR CONSTRUIR: 109.59 M2, (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR, CASA HABITACION)

DERECHOS DE LA LICENCIA: \$ 3,164.00

EN CASO DE SUPERFICIE POR CONSTRUIR MAYOR DE 60.00 MT2. CLAROS MAYORES DE 4.5 U OBRAS DE IMPACTO URBANO

TÉCNICO RESPONSABLE DE LA OBRA: ARQ. JUAN MANUEL RESENDIZ RAMIREZ  
CED. PROFESIONALES: 10679784  
DOMICILIO PROFESIONAL: CALLE 2 DE MARZO No. 7

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA: 06 DE MAYO DEL 2022  
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA: 06 DE MARZO DEL 2023

\*DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SE ESTABLECE QUE CON EL FIN DE QUE SUBSISTA EL CARÁCTER PROPIO DE LOCALIDAD TÍPICA, TODA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ SUJETARSE AL ESTILO ARQUITECTÓNICO QUE CARACTERIZA A LA CABECERA MUNICIPAL ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA MATERIA, RESERVÁNDOSE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL DERECHO DE EXIGIR PLANOS DE CONSTRUCCIÓN VALIDADOS POR TÉCNICO RESPONSABLE DE OBRA. LAS OBSERVACIONES DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL Y DE LAS CONSTRUCCIONES ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO. ASÍ MISMO DEBERÁ MANTENERSE LA VÍA PÚBLICA LIBRE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN O ESCOMBROS DURENTE EL PROCESO Y AL TÉRMINO DE LA OBRA. EN SU CASO, SE DEBERÁ RESPETAR EL ALINEAMIENTO EXPEDIDO POR ESTA AUTORIDAD.

NOTA I: ESTA LICENCIA NO EXCENTA AL TITULAR DE OBTENER AQUELLAS QUE AL RESPECTO PUDIERAN EMITIR OTRAS DEPENDENCIAS ESTATALES O FEDERALES.  
NOTA II: LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN SU CASO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN, EDO. DE MÉXICO  
2022-2024  
DESARROLLO URBANO  
AUTORIZÓ  
ARQ. JOSE JUAN GARCIA RUIZ  
TITULAR DE DESARROLLO URBANO

